



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, octubre catorce (14) de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo. 110014003004-2019-01007-00.

Atendiendo los documentos que anteceden, el Juzgado ordena:

1. Señalar el once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 p.m.), para que tenga lugar la diligencia de secuestro del inmueble identificados con folio de matrícula número 50C-1385383, (hora sujetas a cambios debido a la ruta programada).

La parte actora informe el número móvil para podrá establecer comunicación y debe allegar certificado de libertad y tradición de los inmuebles objeto de la diligencia, con fecha de expedición no superior a un mes.

2. Citar a la Corporación Grancolombiana de Ahorro y Vivienda Granahorrar, con el fin que haga valer sus créditos, con fundamento en lo señalado en el artículo 462 del Código General del Proceso, como quiera que el inmueble objeto de cautela se encuentra afectado con un gravamen hipotecario. Lo anterior en los términos de los artículos 291 y siguientes *Ibídem*.

3. Conforme a las disposiciones de los Acuerdos PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 y PCSJA20-60 de 16 de junio de 2020, referente al uso privilegiado de las tecnologías, se informa que cualquier memorial, documento o comunicado puede ser enviado al correo institucional cmp104bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Juzgado 4 Civil Municipal de Bogotá

Notificación por Estado:

La providencia anterior es notificada
por anotación en Estado # 037

Hoy 15 de Octubre de 2020.

El Secretario,

Luis José Collante Parejo

Firmado Por:

MARIA FERNANDA ESCOBAR OROZCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ad07291d53c9e69e39045d7b1d7f22ff635dcec65ddf9d2b33573d550c65cd4**

Documento generado en 13/10/2020 08:12:39 a.m.